

Senado aprueba ley de matrimonio igualitario en Chile

Image not found or type unknown



Imagen / Milenio.

Stgo. de Chile, 21 jul (RHC) El Senado de Chile aprobó este miércoles el proyecto de ley de matrimonio igualitario, el cual permite la unión de personas del mismo sexo, y lo envió a la Cámara de Diputados para continuar su trámite.

La "Sala del Senado aprobó en particular por 28 votos a favor, 14 en contra y 0 abstenciones las normas que regulan el proyecto de matrimonio igualitario", informó el Congreso Nacional a través de un comunicado.

De acuerdo con Telesur, el proyecto había sido despachado el pasado 6 de julio por la comisión de Hacienda del Senado con los votos de Ximena Rincón y de los senadores, Ricardo Lagos Weber e Isabel Allende, mientras que Juan Antonio Coloma y José García-Ruminot se mostraron en contra.

Tras la votación se dio inicio a la discusión de las indicaciones relativas a los derechos filiativos de los hijos de parejas del mismo sexo.

Allí los senadores también aprobaron el reconocimiento de la condición de progenitor y el derecho de adopción y filiación homoparental.

De esta manera, la propuesta quedó en condiciones de ser enviada a la Cámara de Diputados donde deberá sortear su segundo trámite constitucional.

El presidente Sebastián Piñera anunció que daría al proyecto de ley "carácter de urgencia" para lograr su aprobación a principios de junio y de forma sorpresa, y justificó posteriormente su decisión apuntando a "la vida, el conocer mucha gente, el conocer muchos casos".

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/264579-senado-aprueba-ley-de-matrimonio-igualitario-en-chile>



Radio Habana Cuba